

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2**

En Vestíbulo del Recinto Oficial de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **15 (quince horas) con 10 minutos del día 23 (veintitrés) de Octubre (Dos mil Dieciocho)** se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico con el objeto de realizar la reunión de trabajo de la comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión de Fomento Económico Luis Alberto Susarrey Flores, dio la bienvenida a los Diputados presentes y solicitó al Diputado Secretario Melchor Heredia Vázquez realizar el pase de lista, a su vez, este dio fe de que la Sesión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración, estando presentes los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico:**

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	Presente
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	Presente
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	Presente
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	Presente
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	Presente
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	Presente
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	Presente
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	Presente
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2**

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores instó al Diputado Secretario Melchor Heredia Vázquez a dar lectura al del Orden del Día al cual se sujetaría la reunión.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:**

Núm.	Asunto:
11826/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 15 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12015/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- 5. Asuntos Generales.**

- 6. Clausura de la Reunión.**

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores puso a consideración de la Comisión, el orden del día **aprobado por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Concluida la votación, el Diputado Presidente prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 11826/LXXIV y 12015/LXXV

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores procedió a dar lectura al primer asunto correspondiente al expediente 11826/LXXIV:

“Antes de dar lectura a los proyectos de dictamen de los expedientes 11826 y 12015 hago de su conocimiento que algunas fracciones nos han hecho comentarios de los mismos, considerando que son de forma y no de fondo solicito su voto de confianza para que el secretario técnico haga las modificaciones correspondientes y solicito al secretario se sirva a dar lectura al proyecto de dictamen del expediente 11826/LXXIV”

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2**

El Diputado Secretario Melchor Heredia Vázquez se sirve a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 11826/LXXIV:

"Honorable asamblea a la comisión de Fomento Económico le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente 11826/LXXIV mediante el cual el C. Francisco Fabián González Rodríguez presenta iniciativa de reforma de los artículos 3 y 15 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, a fin de que los jóvenes emprendedores cuenten con el apoyo para la creación de empresas bajo el modelo de negocio "Startups" o "empresa emergente" con el fin de ser promovido el requisito fundamental y dar vista al contenido de la solicitud ya citada según lo establecido el artículo 47 inciso B del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la comisión de Fomento Económico que sustenta el presente documento consignamos ante este pleno lo siguiente":

"DECRETO – Se reforman los artículos 3 y 15 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

XXI. Startup ó empresa emergente: a la empresa de nueva creación que comercializa productos y/o servicios generalmente a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, con un modelo de negocio escalable el cual le permite un crecimiento rápido y sostenido en el tiempo.

Artículo 15. La Secretaría está obligada a considerar y a razonar las decisiones de los apoyos en base a los siguientes criterios:

V. Facilitar y fomentar la constitución de incubadoras de empresas, startups y formación de emprendedores, mediante la implementación de programas de apoyo dirigidos a mujeres jefas de familia y jóvenes;

TRANSITORIO:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2**

UNICO.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado.”

El Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores toma la palabra para explicar mas a fondo la iniciativa:

“Esta Iniciativa fue presentada por un ciudadano que fue candidato del PRI por el distrito 8 local, y la iniciativa lo que establece es agregar la figura de Start Up ó Empresa Emergente a la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, porque actualmente las micros, pequeñas y medianas empresas tienen acceso a los fondos del Estado y no las empresas emergentes, es decir, se considera micro, pequeña y mediana empresa a una empresa que tiene determinado número de empleados y que factura determinada cantidad al año, en este caso, las start ups son de reciente creación y son ideas de negocio y lo único que se busca es reconocerle a este tipo de empresas el derecho a participar en los beneficios que marca esta ley”.

La diputada Myrna Grimaldo Iracheta solicitó el uso de la palabra:

“Solamente una apreciación mas que de fondo, de forma, la primera es que si estamos México, antepusíramos la palabra Empresa Emergente por StartUp, y respecto al decreto, realizar algunos ajustes de forma: en el primer punto se refiere a una modificación de la fracción V del artículo 15 y el otro es una adición, son conceptos diferentes, solamente realizar el ajuste.”

El diputado Luis Armando Torres Hernández solicitó el uso de la palabra para hacer de igual manera una modificación de forma en la redacción del dictamen, específicamente en el artículo 3 de la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León, agregando en la fracción XIX “;” al termino de la fracción y en la fracción XX añadir una “y” de igual manera al termino de la fracción.

El diputado Luis Donaldo Colosio Riojas solicitó el uso de la palabra:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2

"Solamente una observación de fondo, solamente para hacer notar que una empresa emergente no necesariamente es una empresa que tiene su operación a través de las tecnologías de la información y comunicación, entonces sería modificar "muchas veces a través del uso intensivo" o "potencialmente a través del uso intensivo"

El Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicita someter a votación las propuestas de los Diputados Myrna Grimaldo Iracheta, Luis Armando Torres Hernández y Luis Donald Colosio Riojas.

"Empezamos por la modificación propuesta por la Diputada Myrna Grimaldo que es invertir el término "Start Up" por "Empresa Emergente" para que primero se mencione "Empresa emergente" y posteriormente "Start Up", por otra parte, la propuesta del diputado que tiene que ver con la técnica legislativa, que son dos fracciones, la XIX y XX para colocar el "punto y "coma" y la "coma" sucesivamente y la propuesta del compañero Diputado Colosio que es agregar, la palabra "muchas veces a través del uso intensivo de la tecnología" para no limitar solamente a las empresas que se especializan o se quieren especializar en este sector, o bien la palabra "generalmente".

Diputado Presidente solicita a los presentes darle el voto de confianza a la secretaría técnica para realizar las modificaciones correspondientes antes mencionadas las cuales se **aprobaron por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2

Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Una vez aprobado, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores pone a consideración de los presentes el sentido y contenido del presente dictamen, el cual fue **aprobado por unanimidad con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Una vez finalizado, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicita al Diputado Secretario Melchor Heredia Vázquez pasar a la revisión y en su caso aprobación del expediente 12015/LXXV

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2**

El Diputado Secretario Melchor Heredia Vázquez da lectura:

“Honorable asamblea a la comisión de Fomento Económico le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente 12015/LXXIV que contiene escrito firmado por el Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, mediante el cual se propone iniciativa de reforma al artículo 77 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Nuevo León.”

Posteriormente el Diputado da lectura al Decreto:

“UNICO.- Se reforma el articulo 77 de la Ley de Servicio Civil vigente en el Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Art. 77º- Los trabajadores al servicio del Estado o de los Municipios que sufren enfermedades no profesionales tendrán derecho a que se les conceda licencia para dejar de concurrir a sus labores, desde el inicio de la enfermedad y durante el plazo máximo de cincuenta y dos semanas consecutivas para la misma enfermedad, dicho plazo podrá prorrogarse hasta que por 26 semanas consecutivas mas por prescripción del medico trate las pensiones otorgadas por invalidez, cesantía y jubilación o antigüedad a los trabajadores de servicio del estado o municipio serán definitivas y por ningún motivo podrán ser revocadas salvo por la muerte del trabajador.

TRANSITORIO: el presente decreto estará en vigor el dia siguiente a su publicación en el periódico oficial del estado.

El Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores concede el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, quien participó como invitado en la comisión para exponer la iniciativa que promovió y el sentido de la misma.

Una vez concluida la participación del Diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, el Diputado Luis Donald Colosio Riojas solicitó el uso de la palabra para solicitar un cambio en la redacción del artículo agregando la frase “con goce de sueldo íntegro”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2

Posteriormente, la Diputada Alejandra García Ortiz solicitó el uso de la palabra para solicitar se hiciera una modificación para dividir los párrafos en 2, donde el párrafo que señala textualmente "las pensiones otorgadas por invalidez, cesantía y jubilación o antigüedad a los trabajadores de servicio del estado o municipio serán definitivas y por ningún motivo podrán ser revocadas salvo por la muerte del trabajador" pase a ser el párrafo segundo.

El Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores solicita someter a votación las modificaciones de forma de los Diputados Luis Donaldo Colosio Riojas y la Diputada Alejandra García Ortiz, los cuales fueron **aprobados por unanimidad con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Diputado Presidente solicita a los presentes darle el voto de confianza a la secretaría técnica para realizar las modificaciones correspondientes antes mencionadas las cuales se **aprobaron por unanimidad de los presentes con los siguientes votos:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	A favor
Vocal:	C. Dip.	Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip.	Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip.	Samuel Villa Velázquez	A favor

Una vez aprobado, el Diputado Presidente Luis Alberto Susarrey Flores pone a consideración de los presentes el sentido y contenido del presente dictamen, el cual fue **aprobado por unanimidad con los siguientes votos:**

Presidente:	C. Dip.	Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
Vice- Presidente:	C. Dip.	Asael Sepúlveda Martínez	A favor
Secretario:	C. Dip.	Melchor Heredia Vázquez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Zeferino Juárez Mata	A favor
Vocal:	C. Dip.	Alejandra García Ortiz	A favor
Vocal:	C. Dip.	Marco Antonio González Valdés	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Donaldo Colosio Riojas	A favor
Vocal:	C. Dip.	Luis Armando Torres Hernández	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
ACTA No. 2**

Vocal:	C. Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	A favor
Vocal:	C. Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor
Vocal:	C. Dip. Samuel Villa Velázquez	A favor

6. Asuntos Generales.

Nadie se manifestó en Asuntos Generales.

7. Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Fomento Económico que habían sido convocados, siendo las **15 (quince horas) con 45 (cuarenta y cinco minutos)** del día **23 (veintitrés)** de octubre de 2018 (**Dos mil dieciocho**).

Monterrey, Nuevo León
Comisión de Fomento Económico


DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


DIP. MELCHOR HERÉDIA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Fomento Económico, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.